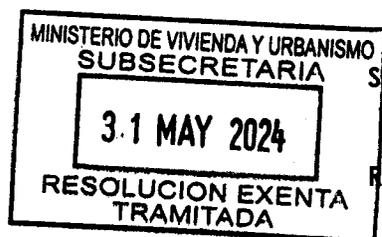




**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.434, (V. Y U.), DE 2014, QUE APRUEBA INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE SOLUCIONES EN "LISTADOS OFICIALES DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE ELEMENTOS Y COMPONENTES DE LA CONSTRUCCIÓN".**



31 MAY 2024

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N°. 786

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N°16.391; en el D.L. N°1.305, de 1975; en el D.F.L. 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; en el D.S. N°47, (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°2.244, (V. y U.), de 2013, modificada por la Resolución Exenta N°954, (V. y U.), de 2014, la Resolución Exenta N°1.434, (V. y U.), de 2014; la Resolución Exenta N°581, (V. y U.), de 2014, la Resolución Exenta N°1.010, (V. y U.), de 2023, y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de fecha 03 de abril de 2013, modificada por la Resolución Exenta N° 954, (V. y U.), de fecha 12 de febrero de 2014, se aprobó el procedimiento para la inscripción, modificación, renovación y/o eliminación de soluciones constructivas, de los Listados Oficiales de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y Comportamiento al Fuego respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N°47, (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- b) Que conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de 2013, **corresponderá a la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional la actualización de los Listados Oficiales de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción** y su publicación en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Que mediante el resuelvo 1° de la Resolución Exenta N°1.434, (V. y U.), de fecha 07 de marzo de 2014, se aprobó la inscripción de las soluciones constructivas que se indican, en los Listados Oficiales de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y Comportamiento al Fuego respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de 2013, estableciéndose en su resuelvo 2°, que dichas soluciones constructivas se incorporan en los Listados Oficiales por un plazo de 5 años.
- d) Que mediante el resuelvo 3° de la Resolución Exenta N°1.434, (V. y U.), de fecha 07 de marzo de 2014, se aprobó la modificación de las soluciones constructivas que se indican en el Listado Oficial de Soluciones Constructivas de Comportamiento al Fuego, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de 2013, estableciéndose en su resuelvo 4°, que dichas soluciones constructivas, mantendrán el plazo de vigencia establecido en la Resolución Exenta N°6.510, (V. y U.), de 2012, que aprobó el Listado Oficial de Soluciones Constructivas de comportamiento al Fuego.
- e) Que mediante Decreto Supremo N° 29 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2015, se modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, cuyo texto fue fijado por Decreto Supremo N° 47 (V. y U.) de 1992, incorporando el artículo 4.1.10 bis, el cual señala que tratándose de permisos de obra nueva, ampliación o reconstrucción de viviendas en áreas en que se está aplicando un Plan de Prevención o Descontaminación Atmosférica, deberá estarse, en materia de exigencias de acondicionamiento térmico, a lo dispuesto en dicho Plan.

- f) Que, atendida la necesidad de actualizar los Listados Oficiales de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción, eliminando aquellos que se encuentren caducos y/o vencidos,

**RESUELVO:**

Modifícase la Resolución Exenta N° 1.434 (V. y U.) de fecha 07 de marzo de 2014, en el sentido de actualizar el Listado de las Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y Comportamiento al Fuego, los cuales se mantendrán vigentes de conformidad a lo establecido en la resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de fecha 03 de abril de 2013.



*S. D. P. A.*  
S.D./CLG/FEM/FE

**Distribución:**

- DIARIO OFICIAL.
- GABINETE MINISTRO.
- GABINETE SUBSECRETARIA.
- DIVISIONES MINVU.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES.
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO.
- OFICINA DE PARTES.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*J. Gavilan*  
**JOVITA GAVILAN GONZALEZ**  
INGENIERO COMERCIAL  
MINISTRO DE FE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO